ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.7340617 del 28 de enero de 2025**
CONTRATISTA:	**MAURICIO POVEDA TEJADA**
CONTRATANTE:	**SENA REGIONAL CASANARE**
SUPERVISOR ASIGNADO:	**CARLOS AUGUSTO PINTO HERNANDEZ**
CARGO SUPERVISOR	**COORDINADOR ACADÉMICO**

OBJETO: 85_9519_017 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial de 160 horas al mes o proporcional a su ejecución, emisión de juicios evaluativos y entrega del portafolio del instructor, de acuerdo con la programación asignada por el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare en su área de influencia, según lineamientos de la Dirección de Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Cultura

VALOR CONTRATO:	$ 55.827.359
VALOR MENSUAL:	$ 5.333.824
PLAZO DE EJECUCIÓN:	314 días
FECHA DE INICIACIÓN:	10 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de diciembre de 2025
NO. COMPROMISO SIIF:	8225 del 29 de enero de 2025
FECHA DE APROBACIÓN GARANTIAS:	28 de enero de 2025
DEPENDENCIA:	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

En el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, se reunieron el señor **MAURICIO POVEDA TEJADA** identificado con cédula de ciudadanía número 6771959 expedida en TUNJA, en su calidad de CONTRATISTA y **CARLOS AUGUSTO PINTO HERNANDEZ**, en calidad de Supervisor del presente contrato por parte del SENA, según designación dada por la Directora del SENA Regional Casanare, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.7340617 de 2025 y cuyo cumplimiento, advierte la supervisora al CONTRATISTA deberá realizar de conformidad con las condiciones y los términos establecidos en los documentos precontractuales y en el contrato.

El SUPERVISOR recordó al CONTRATISTA la obligación de permanecer afiliado y realizar oportunamente los pagos de cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud, riesgos laborales) hasta el momento en que se liquide el contrato.

Se realizarán reuniones de seguimiento mensual (o el periodo que según la prestación de servicios requiera conocer avances) o cuando el SENA lo requiera.

Para constancia se firma en Yopal, en original y copia por los que en ella intervinieron, hoy 10 de febrero de 2025.

CARLOS AUGUSTO PINTO HERNANDEZ
Supervisor del contrato

MAURICIO POVEDA TEJADA
Contratista